



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 23/2024

Comodoro Rivadavia, 12 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución D12_FHCSCR-SJB: 641/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se aceptó la renuncia condicionada de la Mg. Magdalena Garbellotti, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que la Dirección de Personal informó la jubilación de la Mg. Garbellotti con fecha 01 de marzo de 2024.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de modo de asegurar el dictado de clases.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 156/2020).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a, dedicación simple, para la asignatura Seminario Optativo I de la carrera Licenciatura en Turismo de Comodoro Rivadavia, desde el 13 y hasta el 20 de marzo de 2024 inclusive.

Art. 2º) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA ;

...//



...//2.-

d) Programa de la asignatura y propuesta de trabajo.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en la presentarse en Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Ana María Raimondo (Resolución D11_FHCSCR-SJB: 156/2020).


Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 23/2024



Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB